REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO LABORAL
DEMANDANTE	RAFAEL IGNACIO CASTAÑO
DEMANDADO	ESE RAFAEL URIBE URIBE
RADICADO	05001 33 31 **000 2007 00087** 00
DECISIÓN	ORDENA ENTREGA DE TITULO

1. Revisado el expediente, encuentra el Despacho que la apoderada del demandante mediante escrito del 10 de julio de 2014, solicitó al Despacho que conforme lo consignado por la entidad accionada se sirva elaborar, y entregar el título para pago de la sentencia consignado a órdenes de esta agencia judicial a favor del demandante.

2. Mediante memorial del 16 de mayo de 2014 la Fiduagraria en calidad de administrador del patrimonio autónomo de remanentes de la ESE RAFAEL URIBE URIBE –LIQUIDADA, informó que el pasado 08 de abril de 2013, procedió al pago de la sentencia proferida en el proceso de la referencia, mediante la constitución de un 1 título judicial a orden de este juzgado tal y como se detalla a continuación, (Fls 299 a 302):

Cedula de ciudadanía	**Demandante**	**Concepto**	**Valor**
71.662.112	**Rafael Ignacio Castaño**	**pago de la Sentencia**	**cancelado $3.187.599**

Teniendo en cuenta que la entidad LA FIDUAGRARIA ya consignó a nombre del Juzgado el pago de la sentencia proferida el día 27 de julio de 2011, se ordenará la entrega del título judicial como fuera consignado.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENASE la entrega del título judicial a la (parte demandante) tal como fueran consignado por la entidad LA FIDUAGRARIA

TERCERO: OFÍCIESE por secretaría a la contadora de los juzgados administrativos para que proceda a la entrega del título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **31 DE OCTUBRE DE 2014** fijado a las 8 a.m.

ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA